

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1708533243	07/11/2019	MUÑOZ BALDEON GUSTAVO XAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706895206	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AVENIDA AMAZONAS N35-17 Y JUAN PABLO SANZ. EDIFICIO XEROX, PISO 7, QUITO.	mcartagena@rpcabogados.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00004593	LINDE AKTIENGESELLSCHAFT	SOCIEDAD EXTRANJE	ALEMANIA	KLOSTERHOFSTRASSE 1, 80331 MUNICH		ricardo.davalos@linde.com	NO
1.1.	ASE-Q-0012965	LINDE HOLDING GMBH	OTRO / ACCIONIST	ALEMANIA	Dr.-Carl-von-Linde-Sr. 6-14, 82049 Pullach.		ricardo.davalos@linde.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0012966	LINDE PUBLIC LIMITED COMPANY	OTRO / ACCIONIST	IRLANDA	10 Priestley Road, Surrey Research Park.		ricardo.davalos@linde.com	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: Manuel Santiago Cartagena Proaño
No. IDENTIFICACIÓN: 1706895206



Factura: 001-002-000052160



20201701081D00200

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701081D00200

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO portador(a) de CÉDULA 1706895206 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COMMERCIIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILUNGSGS-GMBH en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 5 DE FEBRERO DEL 2020, (13:35).

MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO
CÉDULA: 1706895206

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA I DELGADO GARCIA

No. **170689520-6**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARTAGENA MANUEL ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO MARCELA HIPATIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-10

001100403

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M **0005 - 005** **1706895206**

CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

1706895206

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **RUMIÑAHUI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAN RAFAEL**
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En QUITO a los...

QUITO, 05 FEB 2020



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706895206

Nombres del ciudadano: CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO OROZCO MARIA I

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: CARTAGENA MANUEL ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO MARCELA HIPATIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-299-52012



202-299-52012

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000046432



20171701037000030

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701037000030

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (16:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARONA BAEZ JHOSSSELYNE STEFANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716028558
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



No. 2015 - 17 - 01 - 37 - P 0 000847

PROTOCOLIZACION

PODER ESPECIAL OTORGADO POR: COMPAÑIA ALEMANA
COMMERCIIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH, A
FAVOR DE: MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 29 de Enero del 2015

Di: 2 copias 3 (Solicitud 0016) 4 (Solicitud 0017)
01-2016 61-2017

Mec

RP C
ABOGADOS
Servicios Legales & Tributarios

Av. Amazonas N3517 y
Juan Pablo Sanz
Telf: (593 2) 301 5114
Fax: (593 2) 246 9191
Quito - Ecuador

Los Ríos N 810 y
Av. 9 de Octubre
Telf: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 245 4999
Guayaquil - Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia del Poder Especial otorgado por la compañía alemana **COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH**, a favor del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, el 02 de abril de 2014, y sus correspondientes legalización notarial y apostilla; así como la traducción al idioma castellano de los mencionados documentos.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.


Carolina Santillán Naranjo
Mat. 17-2008-193 Foro Abogados

006476
1011

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

We, Mrs. Brit Neuburger and Mrs. Sandra Albrecht, in our capacity as Legal Representatives of **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH** (hereinafter the "Principal"), a company duly organized and existing in accordance with the legislation of Germany, hereby grant this **SPECIAL POWER OF ATTORNEY** pursuant to the following terms:

The Principal grants this Special Power of Attorney, broad and sufficient, as required by law, to **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO** (hereinafter the "Attorney-in-fact"), an Ecuadorian citizen with capacity to bind, domiciled in Quito, holder of the identification card No. 170689520-6, so that, on behalf and in representation of the Principal, the Attorney-in-fact may, in the Republic of Ecuador, answer any claims filed against the Principal as shareholder or partner of any Ecuadorian company, and comply with the Principal's corresponding general duties and obligations, as set forth in Article 6 of the Companies Act in force in the Republic of Ecuador. The Attorney-in-fact is authorized to execute and file all the documents requested by the Superintendence of Companies for foreign partners of Ecuadorian companies. The Attorney-in-fact shall under no circumstances be personally liable for the Principal's obligations.

This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of the Republic of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned issued this Special Power of Attorney on 2 April 2014.

By **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH**

ppa. Brit Neuburger
Legal Representative

ppa. Sandra Albrecht
Legal Representative



URNr. 1011 G / 2014

I hereby certify that the above are the true signatures, subscribed in my presence, of

- a) Mrs. **Sandra Albrecht**,
born 02.01.1972,
residing at Munich, Procurist;
- b) Mrs. **Brit Neuburger**,
born 04.06.1973,
residing at Munich, Procurist.

Both business address: Klosterhofstr. 1, 80331 Munich
and both personally known to me.

Munich, April 02nd 2014



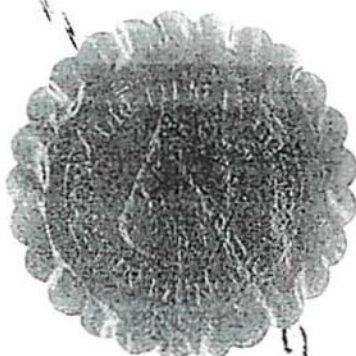

Dr. Tilman Götte,
notary public

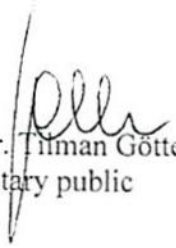
After inspection of the register at the court of registration in Munich on the 03th of April 2014 I hereby state, that the company

„Commercium Immobilien- und Beteiligungs-GmbH“

with its official seat in Munich is registered under HRB-Nr. 168 804 and that Mrs. Sandra Albrecht and Mrs. Brit Neuburger both as Procurist are allowed to act jointly on behalf of the company; I further certify that they were also allowed to act on behalf of the company on 02nd of April 2014.

Munich, April 03th 2014




Dr. Tilman Götte,
notary public

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Dr. Tilman Götte

3. in seiner Eigenschaft als Notar

4. Sie ist versehen mit dem Siegel des Notars Dr. Tilman Götte in München

Bestätigt

5. in München 6. am 4. April 2014

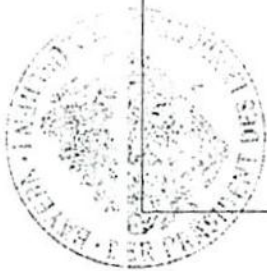
7. durch den Präsidenten des Landgerichts München I

8. unter Nr. 910 a- 3062/2014

9. Siegel

10. Unterschrift
Im Auftrag:

Christine Köppl
Justizverwaltungsinspektorin



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
DIL GENCIA N° 2014-07-01-07-D
FACTURAN
Conforme al dispuesto por el Art. 13 número 5 de la Ley Notarial, de
la que el documento que en [] foja (s) anexo(s), es FIEL
COMPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido
devolví a interesado.
Quito, a 29 ENE. 2015
Dra. Paulina Auquilia Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Traducción del inglés al castellano

PODER ESPECIAL

Nosotros, Brit Neuburger y Sandra Albrecht, en nuestras calidades de Representantes Legales de **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH** (en adelante la "Mandante"), una compañía debidamente organizada y existente, de conformidad con la legislación de Alemania, otorgamos el presente **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:

La Mandante otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO** (en adelante el "Apoderado"), ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, portador de la cédula de ciudadanía número 170689520-6, para que, en nombre y representación de la Mandante, el Apoderado pueda, en la República del Ecuador, contestar cualquier reclamo presentado en contra de la Mandante como accionista o socia de cualquier compañía ecuatoriana, y cumplir con los deberes y obligaciones generales de la Mandante, conforme lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. El Apoderado está autorizado para suscribir y presentar todos los documentos solicitados por la Superintendencia de Compañías para socios extranjeros de compañías ecuatorianas. El Apoderado, por ningún motivo, será personalmente responsable de las obligaciones de la Mandante.

El presente Poder Especial es válido hasta que sea revocado.

El presente Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procesos o reclamos de cualquier naturaleza que se deriven de o estén de cualquier forma relacionados con este instrumento se regirán por y serán interpretados de conformidad con las leyes de la República del Ecuador.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos otorgaron el presente Poder Especial, el 2 de abril de 2014.

Por **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH**

[firma ilegible]
proc. Brit Neuburger
Representante Legal

[firma ilegible]
proc. Sandra Albrecht
Representante Legal

URNr. 1011 G / 2014

Yo, por medio de la presente, certifico que las que anteceden son las firmas verdaderas, suscritas en mi presencia, de

- a) Sra. **Sandra Albrecht**,
nacida 02.01.1972,
residente en Múnich, Procuradora;
- b) Sra. **Brit Neuburger**,
nacida 04.06.1973,
residente en Múnich, Procurador.

Ambas con oficinas en: Klosterhofstr. 1, 80331 Múnich
y a quienes conozco personalmente.

Múnich, 2 de abril de 2014

(sello notarial)

[firma ilegible]
Dr. Tilman Götte,
notario público

Luego de la revisión de los registros de la corte de registro en Múnich, el 3 de abril de 2014, yo, por medio de la presente, manifiesto que la compañía

“Commercium Immobilien- und Beteiligungs-GmbH”

con su asiento oficial en Múnich, está inscrita bajo HRB-Nr. 168 804 y que la Sra. Sandra Albrecht y la Sra. Brit Neuburger, ambas en calidad de Procuradoras, están facultadas para actuar conjuntamente a nombre y en representación de la compañía. Además, certifico que también estaban facultadas para actuar en nombre de la compañía el 2 de abril de 2014.

Múnich, 03 de abril de 2014

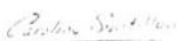
(sello notarial)

[firma ilegible]
Dr. Tilman Götte,
notario público



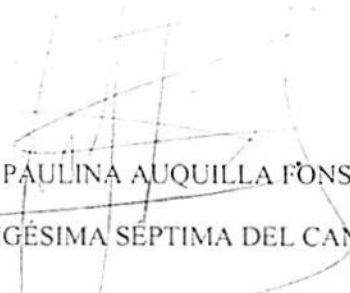
RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Carolina Alexandra Santillán Naranjo, conocedora del idioma inglés, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano en dos (2) fojas útiles, el documento que contiene el Poder Especial otorgado por la compañía alemana **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH** a favor del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, el 2 de abril de 2014, y su correspondiente legalización notarial de fecha 3 de abril de 2014.


Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5

MEC. DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- NÚMERO 2014 - 17 - 01 - 37 - D 000 : En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece voluntariamente: La señorita CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716728645, con el objeto de RECONOCER su respectiva firma y rúbrica; al efecto, la compareciente LIBREMENTE, EXPRESA previa la advertencia de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede es suya y las utiliza en todos los actos y contratos.- Esta diligencia se efectuó al amparo del numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial y ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-


Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

006480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171672864-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN NARANJO
CAROLINA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F - Soltera
ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E24434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN JULIO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

Paulina
DIRECTOR GENERAL

Carolina Santillan
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024
024 - 0267
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716728645
CÉDULA
SANTILLAN NARANJO CAROLINA
ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPUJA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Karicantane
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURA N°
Conformado dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, da fe que el documento que en foja(s) antecede, es EL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y sido seguido devuelto al interesado.

Quito, a
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

29-ENE-2015

Traducción del alemán al castellano**APOSTILLA**

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
- El presente documento público
2. ha sido suscrito por Dr. Tilman Goette
3. actuando en calidad de Notario
4. llevando el sello/timbre del Notario Dr. Tilman Goette de Múnich
- Certificado
5. en Múnich
6. el 4 de abril de 2014
7. por el Presidente del Tribunal del Estado Federado en Múnich I
(Landgericht München)
8. con el N° 910 a - 3062/2014
9. Sello/timbre 10. Firma (por encargo)
- (sello: Presidente del Tribunal del Estado Federado en Múnich I - 2 -) (fdo) Christine Koeppel
- Inspectora Judicial

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Mónica Pamela Thiel Klinger, conocedora del idioma alemán, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano en una (1) foja útil, el documento que contiene la Apostilla No. 910 a- 3062/2014 otorgada por la Inspectora de la Judicatura, el 04 de abril de 2014.



Mónica Pamela Thiel Klinger
C.C.: 170383555-1

MEC. DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- NÚMERO 2014 - 17 - 01 - 37 - D 000 : En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece voluntariamente: La señora MÓNICA PAMELA THIEL KLINGER, casada, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1703835551, con el objeto de RECONOCER su respectiva firma y rúbrica; al efecto, la compareciente LIBREMENTE, EXPRESA previa la advertencia de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede es suya y las utiliza en todos los actos y contratos.- Esta diligencia se efectuó al amparo del numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial y ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Mónica Pamela Thiel Klinger
C.C.: 170383555-1



NOTARIA TRIGÉSIMA-SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

006483

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Carolina Santillán Naranjo, con matrícula profesional número diecisiete- dos mil ocho – ciento noventa y tres del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en diez (10) fojas útiles, el PODER ESPECIAL OTORGADO POR: COMPANIA ALEMANA COMMERCIIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH, FAVOR DE: MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, de todo lo cual doy otorgando dos copias.- En Quito, a veintinueve de enero del año dos mil quince.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante la Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, y en fe de ello confiero ésta SEXTA COPIA CERTIFICADA DE 'PROTOCOLIZACION PODER ESPECIAL otorgado por COMPAÑÍA ALEMANA COMMERCIIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH, a favor de MANUELSANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, debidamente firmada y sellada el veinte y nueve de enero del dos mil quince, en diez fojas hábiles incluida esta, Quito a nueve de enero del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 8 folia(s) útiles es fiel
y exacta(s) COMPULSA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito, 05 FEB. 2020



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO